|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Revisión 1 al Documento C23/93-S** |
| **14 de julio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Contribución de Brasil (República Federativa de) | |
| ELABORACIÓN DE LA AGENDA SOBRE CIBERSEGURIDAD GLOBAL (ACG) | |
| **Finalidad (Objetivo)**  Proporcionar orientaciones para la satisfactoria implementación de la Línea de Acción C5 (Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC) de la CMSI.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **adoptar** el proyecto de Acuerdo reproducido en el Anexo.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencia**  [Resolución 130](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-130-S.pdf) (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios – Fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación  Recomendación 3 del Grupo de Trabajo de la Plenaria a la PP-22 (punto 1.8 del [Documento PP-22/206](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0206/es)): Agenda sobre Ciberseguridad Global  [Resolución 1332](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0137/es) (C11, modificada C19) del Consejo – Función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | |

Antecedentes

**Información y contexto de la revisión 1: La revisión 1 de la presente contribución de Brasil es fruto de un serie de ajustes y reestructuraciones basados en las contribuciones oficiosas que Brasil ha recibido de diferentes Estados Miembros desde que se publicó el Documento C23/93-E. En ese sentido, representa un esfuerzo por trabajar en pos del consenso.**

Brasil presentó a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022 (PP-22) una contribución para la modificación de la Resolución 130, Fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, introduciendo una disposición concretamente destinada a invitar a los Miembros (Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados) a implicarse en el proceso de actualización del marco de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG) ([Documento PP-22/79 (Add.1)](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0079/es)).

A medida que avanzaron los trabajos de la Conferencia quedó claro que toda actividad relacionada con la ACG era objeto de desacuerdo entre los Miembros. Se dedicaron varias horas y rondas de debate a este asunto, durante los cuales Brasil argumentó convenientemente su posición sobre la necesidad de elaborar un documento de base consensuado sobre la ACG a fin de avanzar las iniciativas relacionadas con la ciberseguridad de la UIT. Brasil no estaba sólo, otros muchos países compartían su opinión, aunque es necesario reconocer que varios Estados Miembros sostenían la opinión contraria.

La PP-22 decidió aprobar la siguiente Recomendación del Grupo de Trabajo de la Plenaria (punto 1.8 del [Documento PP-22/206](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0206/es)):

RECOMENDACIÓN 3: Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG)

El GT-PL recomienda a la Conferencia de Plenipotenciarios que invite al Consejo a examinar las propuestas de los Estados Miembros relativas a la ACG, su actual uso y su posible evolución futura. ([Documento PP-22/188 (Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0188/es))

Habida cuenta de los debates sostenidos en la PP-22 y de las discusiones entre delegados, Brasil propuso la inclusión en el orden del día de la presente reunión del Consejo de un punto relativo a la ciberseguridad en el contexto de la Resolución 130 (Rev. Bucarest, 2022).

Con ello, Brasil desea insistir en la importancia de proseguir y ahondar en un debate que puede resultar particularmente benéfico, sobre todo para los países en desarrollo.

Brasil toma nota y se felicita de la contribución presentada a la 30ª reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) por Dinamarca, Francia, Alemania, Lituania, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, España, Suecia y Reino Unido sobre la aplicación de las Resoluciones de la UIT en pro de la ciberseguridad, que contiene una propuesta de ejercicio de correspondencia. Brasil apoyó esa propuesta en el GADT y considera que es importante para aumentar la transparencia y eficacia de las iniciativas de ciberseguridad del UIT-D. sin embargo, también hay que destacar que esta propuesta no impide en modo alguno que el Consejo se ocupe de la ACG. Brasil considera que se trata de una iniciativa complementaria que contribuirá a la eventual evolución de la ACG.

Concepto

Habida cuenta del contexto expuesto, Brasil desea presentar su propuesta sobre la futura evolución de la ACG, reafirmándose en que la ACG es indispensable para el trabajo sobre ciberseguridad de la UIT, pues es el marco que sirve de base metodológica para el Índice de Ciberseguridad Global (ICG).

El cuestionario ICGv5 contiene 84 preguntas sobre 19 indicadores relativos a los cinco pilares de la ACG (medidas jurídicas, medidas técnicas, medidas institucionales, medidas de capacitación y medidas de cooperación). El ICGv5 (quinta iteración del ICG) está en marcha actualmente y su cuestionario se abordó en el Grupo por Correspondencia dirigido por Brasil a finales de 2022 (creado en el marco de la Cuestión 3/2 del UIT-D – Seguridad en las redes de información y comunicación: prácticas idóneas para el desarrollo de una cultura de ciberseguridad).

No se conocen desacuerdos sobre las preguntas que conforman el ICG, lo que implica que hay consenso en cuanto a la necesidad de adoptar esas medidas concretas en los cinco pilares para afrontar adecuadamente los retos de ciberseguridad, incluso si las mediciones atañen a esferas que exceden el mandato de la UIT (por ejemplo, ciberdelincuencia). Ningún Estado Miembro se ha opuesto públicamente a la inclusión de preguntas sobre ciberdelincuencia en el cuestionario a causa de la función y el mandato de la UIT.

Habida cuenta de que el cuestionario ICG representa las evoluciones que se han experimentado en cada uno de los cinco pilares (independientemente del mandato de la UIT) y que ningún Miembro se opone a los contenidos de cada pilar, parece natural considerar que esta estructura puede emplearse para desarrollar el marco ACG.

En este sentido, Brasil propone desarrollar el marco ACG conservando los cinco pilares y empleando el cuestionario como base para dicho desarrollo. Además, independientemente de la descripción del contenido de cada pilar, a partir de las preguntas del cuestionario cada tema deberá contener una explicación del mandato de la UIT en la materia y de las actividades/iniciativas que se llevan a cabo. Cuando el mandato de la UIT no prevea una medición en concreto, se indicarán también las organizaciones/iniciativas que pueden servir de soporte a los Miembros en ese aspecto en particular.

Gracias a este desarrollo, los Miembros no sólo tendrán una idea más completa de las capacidades que se han de cultivar y de las medidas que se han de adoptar, sino que también podrán navegar por el mandato de la UIT e identificar fácilmente las organizaciones que pueden ayudarlos y facilitarles recursos en cada ámbito concreto. Toda esta información estará recogida en un único documento coherente y refundido.

Por consiguiente, Brasil invita a los miembros del Consejo de la UIT a considerar este documento y su Anexo como punto de partida para el debate sobre el desarrollo futuro de la ACG.

**Anexo**: 1

ANEXO

PROYECTO DE NUEVO ACUERDO [...]

Recurso informativo para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar   
sus capacidades de ciberseguridad y ciberresiliencia

El Consejo de la UIT,

considerando

*a)* la Resolución 130 (Rev. Bucarest, 2022) sobre el fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;

*b)* la Resolución 45 (Rev. Kigali, 2022) de la CMDT sobre mecanismos para mejorar la cooperación en materia de ciberseguridad, incluida la lucha contra el correo basura;

*c)* la Resolución 50 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT sobre ciberseguridad;

*d)* la Recomendación 3 del Grupo de Trabajo de la Plenaria de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022, en virtud de la cual se invita al Consejo al Consejo a examinar las propuestas de los Estados Miembros relativas a la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG), su actual uso y su posible evolución futura,

recordando

*a)* que la ciberseguridad es un elemento fundamental para la seguridad de las infraestructuras de las telecomunicaciones/TIC;

*b)* que la creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC es esencial para aprovechar las ingentes oportunidades que brindan las tecnologías digitales;

*c)* que el aumento de la conectividad digital exige un mayor esfuerzo por crear capacidad de ciberresiliencia y conciencia sobre ciberseguridad, así como por abordar las brechas digitales,

decide encargar a la Secretaria General, en estrecha colaboración con los Directores de las tres Oficinas

1 que elabore un recurso informativo para los Estados Miembros que incluya, en relación con cada uno de los pilares de la ACG:

a) ejemplos de las mejores prácticas existentes;

b) fuentes de asesoramiento, asistencia y orientación de la UIT y otras organizaciones competentes, para que los países puedan reforzar su ciberseguridad y su ciberresiliencia;

c) información sobre los programas de creación de capacidades que ofrecen la UIT y otras organizaciones competentes;

2 que mantenga y actualice periódicamente dicho recurso, para tener en cuenta los nuevos retos, las novedades y las últimas actividades relacionadas con la UIT, así como las actividades dirigidas por otras organizaciones, que puedan ayudar a los Miembros a reforzar sus capacidades de ciberseguridad y ciberresiliencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_